

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. ANTECEDENTES

Según escritura pública celebrada el 07 de abril del 2006, la Compañía se constituyó en la República del Ecuador bajo la denominación de ELSATICO CIA. LTDA., en la notaría Séptima del Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo la partida número 224 el 20 de abril del 2016.

DOMICILIO. - De acuerdo al Estatuto Social, el domicilio es en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley.

PLAZO DE DURACIÓN. - El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del cantón Ambato, plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de las resoluciones legamente adoptadas por la Junta General de Socios, o en la forma prevista en la ley y en el Estatuto.

CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social de la Compañía a la fecha del examen es \$. 5.000,00, dividido en 5.000 participaciones de un dólar cada una suscrito y pagado por los socios de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Segundo Delfin Rosero Chávez	4.950,00	4900	98,99%
Laura Elvia Chavéz Rosero	50,00	50	1,01%
TOTAL	5.000,00	4950	100,00%

2. OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) Compra, venta, importación, comercialización, distribución y exportación de productos químicos, abonos, insumos y semillas para la agricultura.
- b) Compra, venta, importación, comercialización, distribución y exportación de productos agrícolas y veterinarios y, en general, todo tipo de bienes y productos para la actividad agropecuaria;
- c) Prestación de servicios de asesoría en las actividades agropecuarias;

- d) Compra, importación, venta, comercialización y distribución de maquinaria, equipos, herramientas, partes, piezas y repuestos para la actividad agropecuaria;
- e) Actuar como agente, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares;
- f) Participar en licitaciones, concursos públicos de ofertas, concurso privados de precios, comparación de ofertas o cualquier otra modalidad contractual con entidades del sector público, empresas públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social.
- g) Celebrar contratos de franquicia,
- h) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social.
- i) La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y PRINCIPALES PRÁCTICAS

A continuación, se resumen las principales prácticas y políticas contables establecidas para la aplicación en la Empresa según las circunstancias, y sirven para la preparación uniforme de sus estados financieros sobre la base del costo histórico, los cuales están expresados en dólares de los Estados Unidos que es la moneda de curso legal y funcional.

Efectivo y equivalente de caja.- Representa el efectivo disponible y los saldos de bancos a la vista.

Documentos y Cuentas por Cobrar.- Son activos financieros por préstamos y obligaciones con clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las que dan derecho a cobros fijos y determinables. Se registran en el activo corriente a su valor nominal; y de acuerdo a las NIIF, se asentarán menos los ajustes que devinieren por el deterioro objetivo de esos activos financieros que se evaluarán al finalizar cada año.

Deterioro de Activos Financieros.- Según NIIF, el monto de las provisiones por el deterioro de cuentas comerciales se reconocerán en el estado de resultados integrales; de existir en lo posterior una disminución del monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro, porque objetivamente corresponde a un evento que ocurra después de que se reconozca dicho deterioro, se asentará en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente revelada.

Documentos y Cuentas por Pagar.- Son obligaciones financieras en circulación por obligaciones con compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se registrarán en el pasivo corriente, excepto los que muestran vencimientos mayores a 12 meses.

- **Préstamos y Obligaciones Financieras.-** Posterior a su reconocimiento inicial, se mide a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses pagados y los pendientes de pago se registran en Gastos Financieros.

- **Cuentas por Pagar Comerciales.-** Constituyen las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a los proveedores en el curso normal del negocio, y se registran a su valor nominal.

Otras Cuentas por Cobrar o Pagar.- Corresponden a los anticipos y saldos de obligaciones que se liquidan en el corto plazo.

Baja de Activos y Pasivos Financieros.- Se eliminará un activo financiero cuando expiren los derechos de recibir los flujos de efectivo de ese activo. Un pasivo será eliminado cuando las obligaciones de la Compañía sean liquidadas.

Inventarios.- Los inventarios se registrarán al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El coste de los inventarios que se importan incluye los relacionados con la adquisición, transporte, seguro, aranceles, bodegaje y otros costos incurridos para dejarlos listos para su venta. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad seguirán el trámite que determina las leyes para retirarlos del mercado; en tanto que, las pérdidas relacionadas con inventarios se cargarán a los resultados integrales

en el período en que se causen.

Propiedad Planta y Equipo.-

▪ **Reconocimiento y Medición.** Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico menos depreciaciones acumuladas, y se considerarán pérdidas por deterioro en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo serán capitalizados cuando sea probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía, y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponderán a reparaciones o mantenimiento y serán registrados en los resultados integrales cuando ocurran.

▪ **Depreciación Acumulada.-** La vida útil de un activo se revisa, como mínimo al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación de propiedades y equipos, exceptuando terrenos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando su valor residual de ser el caso.

▪ **Deterioro de Activos No Financieros.-** Los activos sujetos a depreciación o no, se someterán a pruebas de deterioro cuando se produzcan eventos o circunstancias que podrían no recuperarse su valor en libros; las pérdidas por deterioro corresponden al valor registrado en los libros que exceda del recuperable.

Otros Activos No Corrientes.- Corresponden a activos cuyo período de realización basado en eventos formalmente establecidos y otras circunstancias se define en un plazo mayor a un año.

Estos activos no corrientes se someterán a pruebas de deterioro cuando se produzcan eventos o circunstancias que indiquen que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponderán entonces al monto del valor en libros que excede a su valor recuperable.

Impuesto a la Renta.- El gasto por impuesto a la renta del año comprenderá el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconocerá en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trate de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio; en este caso, el

impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- **Corriente.-** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: Año 2011 el 24%, Año 2012 el 23%, y el 22% a partir del año 2013.

Si el valor de las utilidades se reinvierte en el país para adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”, el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La misma norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convierta en impuesto a la renta definitivo.

- **Diferido.-** Según NIIF, el impuesto sobre la renta diferido se provisionará en su totalidad utilizando la metodología de la NIC 12, sobre las diferencias temporales que surjan entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identificarán ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible), o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tablas fiscales, las que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los saldos del impuesto a la renta diferido, activos y pasivos, se compensarán cuando exista derecho legal exigible, y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocerán como un ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado; por ejemplo, por cambios en la tasa de impuestos, por cambios en la normativa tributaria, por re-estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos

diferidos, o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente al patrimonio.

Beneficios de Empleados.- Los beneficios de empleados del año comprende Beneficios de Empleados a corto plazo y a largo plazo.

▪ **Beneficios a Corto Plazo.-**Corresponden básicamente a:

✓ La Participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente (Código del Trabajo). Se registra con cargo a resultados y será presentado como parte de los gastos de operación.

✓ Décimo tercer y Cuarto sueldos.- Se provisionan y pagan según la legislación vigente en el Ecuador.

▪ **Beneficios a Largo Plazo.-**Los Beneficios a Largo Plazo comprenden Jubilación Patronal y Provisión por Desahucio. En el ejercicio 2015, la Empresa registró la provisión.

Jubilación Patronal.- La legislación vigente establece la obligación de los empleados de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio, los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo no reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación debe calcular anualmente actuarios independientes, usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación se determina mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio.- Mediante reforma que se incluye en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que entró en vigencia con su publicación en el Registro Oficial 483 el lunes 20 de abril del 2015, todos los casos de terminación de la relación laboral por desahucio o por acuerdo entre las partes (empresarios y trabajadores), recibirán una bonificación con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicios prestados. Esto será independiente de la liquidación por el cierre de las relaciones laborales.

El primer inciso del artículo 184 del Código de Trabajo que se refiere al desahucio señala ahora que: Es el aviso por escrito con el que una persona trabajadora le hace saber a la parte empleadora que su voluntad es la de dar por terminado el contrato de trabajo, incluso por medios electrónicos. La notificación se realizará con al menos quince días del cese definitivo de las labores, plazo que puede reducirse por la aceptación expresa del empleador al momento del aviso.

El artículo 185 que también fue reformado señala que los empleadores tendrán un plazo de 15 días para pagar estas bonificaciones y todos los derechos que le corresponden.

En función a la disposición legal, la Compañía constituirá un pasivo para el valor presente de este beneficio, con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Provisiones Corrientes y No Corrientes.- Las provisiones se reconocerán, cuando: 1) la compañía tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; 2) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; 3) el monto sea estimado de manera fiable. Los montos reconocidos como provisión serán la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, considerando los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos por venta son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan así:

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador; y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a ejercer un control sobre los mismos.

Reconocimiento de Costos y Gastos.- Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: costo del producto, gastos financieros, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones, y otros costos directos propios del giro del negocio.

Distribución de Dividendos.- Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio, y se reconocen como pasivos corrientes en los estados de resultados en el periodo en que los dividendos han sido aprobados por los socios de la compañía.

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL SATICO CIA.LTDA. preparó los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 considerando las normas contables y los principios pertinentes, así:

a. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Según el Balance General, las cuentas revelan como disponible al 31 de diciembre del año 2017 el saldo de \$. 21.461,90 de acuerdo con el desglose que sigue:

DETALLE	2016	2017
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.979,10	21.461,90
Caja general	350,29	20.301,66
Banco del Pichincha	8.628,81	1.000,00
Banco Internacional	-	147,00
Banco Produbanco	-	13,24

b. CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017, el Balance General de la Compañía refleja en esta cuenta los conceptos que se indican:

DETALLE	2016	2017
CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR	111.259,03	131.882,08
Clientes Relacionados Locales	120.621,14	142.670,90
(-) Provision Cuentas Incobrables	(9.362,11)	(10.788,82)

c. CREDITO TRIBUTARIO RENTA

Al finalizar el año 2017, el Balance General de la Compañía refleja esta cuenta con el importe que consta a continuación:

DETALLE	2016	2017
CREDITO TRIBUTARIO RENTA	5.899,33	1.720,74
Anticipo por Retención Renta	5.899,33	1.720,74

d. INVENTARIOS

En esta cuenta, el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 presenta el valor de \$. 42.253,82, el que está conformado del siguiente modo:

DETALLE	2016	2017
INVENTARIO	368.730,29	42.253,82
Inventario Huevos Gallina 0%	-	300,00
Inv. ADI. Balanceado Prod. Veterinarios	358.730,29	36.953,82
Inv. Cunicola, Avicola y Porcinos	10.000,00	5.000,00

e. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los referidos activos registrados al finalizar el año 2017 por la Empresa referentes a maquinaria, muebles y enseres, equipos de computación, vehículos, están estructurados como se describe a continuación:

DETALLE	2016	2017
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30.592,37	76.801,62
Maquinaria, Instalaciones y Adecuaciones	6.071,03	33.071,03
(-)Depreciación Acum. Maq. Inst. y Equipo	(20.490,38)	(6.396,42)
Muebles y Enseres	1.798,18	1.798,18
(-)Depreciación Acum. Muebles y Enseres	-	(1.442,92)
Equipo de computación	123,98	2.788,98
(-)Depreciación Acum. Equipo de Computo	-	(292,64)
Vehículos	43.089,56	68.990,45
Depreciación Acum. Vehiculo	-	(21.715,04)

f. PROVEEDORES RELACIONADOS

En esta cuenta, el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 revela el valor que a continuación se indica:

DETALLE	2016	2017
PROVEEDORES RELACIONADOS	445,803.75	168,130.17
Proveedores Relacionados Locales	444,658.96	167,311.62
Retenciones en la fuente del iva por pagar	-	2.18
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar	1,144.79	816.37

g. ACREEDORES LABORALES

El Balance General presenta al finalizar el ejercicio 2017 la cuenta Acreedores Laborales por el valor de \$. 275,30 que corresponde a lo siguiente:

DETALLE	2016	2017
ACREEDORES LABORALES	453,82	275,30
15% Participación Trabajadores	453,82	275,30

h. ACREEDORES FINANCIEROS LARGO PLAZO

La obligación financiera por la compra de vehículo consta registrada del siguiente modo a la fecha de cierre del Balance:

DETALLE	2016	2017
ACREEDORES FINANCIEROS	5.890,56	31.185,85
Acreedores Financieros Locales	5.890,56	31.185,85

La obligación por la compra de la camioneta Chevrolet D-MAX TD 2.5 CS 4X2 adquirida a la empresa Automotores de la Sierra con factura N° 2616 el 30 de septiembre del 2017, según la tabla de amortización al cierre del ejercicio 2017 es \$. 21.474,74.

i. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de \$. 5.000,00.

j. RESERVA LEGAL

La Reserva Legal de la Compañía al finalizar el año 2017 asciende al valor de \$. 3.394,18.

k. RESULTADOS ACUMULADAS

La Compañía refleja pérdidas y utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2017 según la siguiente desagregación:

DETALLE	2016	2017
RESULTADOS ACUMULADOS	62.535,60	64.978,65
Utilidades Acumuladas	101.073,85	103.516,90
Pérdidas Acumuladas	(52.887,83)	(52.887,83)
Resultados Acum. por Adopción de NIIF	14.349,58	14.349,58

Respecto a la cuenta Resultados Acumulados por Adopción de NIIF que deviene del año 2012, el cual no fue posible verificar su razonabilidad por falta de documentos que sustenten su aplicación, así como la aprobación de la Junta de Socios.

5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA EMITIDAS EN EL 2016.

De acuerdo a la normativa societaria vigente en el año 2016, la Compañía no estuvo obligada a contratar auditoría externa para que examine los estados financieros de ese ejercicio económico, ante lo cual es inaplicable la evaluación sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditorías ejecutadas con antelación que dispone esa norma.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de nuestro informe, esto es el 30 de agosto del 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros del ejercicio auditado.

Atentamente,



Ing. Paola Vargas
Contador Público Autorizado